

Desestimada la demanda que se interpuso contra Tripadvisor por reflejar opiniones negativas de restaurantes.

El juzgado mercantil número 7 de Barcelona, ha desestimado la demanda que interpuso Recaba Inversiones Turísticas, S.L. contra Tripadvisor. Esta empresa demandante, que cuenta con dos locales, instó la demanda fundamentándola en que los comentarios/opiniones que se permitieron hacer en TripAdvisor causaron un fuerte daño a la imagen y al prestigio de esta empresa, y que por el cual, se reclamaba una indemnización de **669.000 euros al portal**.

La prueba que aportaba la parte demandante se basaba en los comentarios que aparecían en la página, tales como "estafa a la Seguridad Social" o "es una empresa sin derechos laborales". Resaltado un comentario en cuestión sobre la comida por parte de un usuario, cuyo título era "Tóxico Beach", en el que se denunciaba que "El tartar de atún nos proporcionó fuertes diarreas a los que lo comimos. Es inconcebible para un restaurante que tiene ínfulas de restaurante elegante".

El fallo del magistrado desestimaba la petición al fundamentar que, el portal d

...